

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO Y LOS REYES CATÓLICOS

Dr. D. Mariano García Ruipérez
Archivero Municipal de Toledo

La evolución que tendrán los archivos municipales en España a lo largo del Antiguo Régimen será muy similar a la seguida en el archivo municipal de Toledo.¹

Presuponemos que los primeros documentos recibidos tras la reconquista de la ciudad en el año 1085 serían guardados por algún oficial concejil, o por alguna autoridad local en su propia residencia, hasta las primeras décadas del siglo XV en las que ya se tiene constancia de la existencia de un espacio propio en donde se reunía el concejo toledano.

En 1499, dentro de esas primitivas casas consistoriales, había una *cuadra de las escrituras*², en donde se conservaban también los libros de acuerdos municipales. Por una Real Provisión de los Reyes Católicos del año 1503³ entendemos que los documentos que formaban el archivo del común se guardaban en varias arcas, seguramente dentro de esa cuadra de las

¹ Sobre ella puede verse el libro, que realizamos con María del Carmen Fernández Hidalgo, *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen : Regulación, conservación, organización y difusión*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, 304 p.

² Archivo Municipal de Toledo (= AMT), Fondo del Cabildo de Jurados, Varia, número 6.

³ AMT, Archivo Secreto, cajón 7, legajo 1, número 9.